FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[x] **CN:** Contrato
[] **CNA:** Contrato Adicional
[] **RS:** Resolución
[] **SPC:** Servicios Públicos
[] **CM:** Caja Menor

No. 0-316 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARCO S.A.
CÉDULA O NIT	860000189-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	FERNANDO.VEGA@CARCO.COM.CO
PERIODO DEL SERVICIO:	1 ABRIL DE 2026 A 30 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-NIVEL CENTRAL, ALCANCE AL OBJTO GRUPO 1 TOYOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripcion de acta de inicio hasta el dia treinta y uno (31) julio del año 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecucion del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobacion de garantia.
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Pagos MENSUALES previa aprobacion y autorizacion por parte del supervisor del contrato, soportado en los mantenimientos efectuados a los vehiculos de la entidad; hasta completar el 100 % del valor del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Ver Relacion Adjunta
VALOR A PAGAR:	$ 191.095.947,31

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	1505003680101	Fecha:	09/12/2024		
	No	1505116852701	Fecha:	09/12/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	3126	Fecha:	05/01/2026	Vr. $	$ 191.095.947,31
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No**	3126	Fecha:	05/01/2026	Vr. $	$ 1.450.697.723,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.032.375.961
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de Departamento de Transportes (E)
DEPENDENCIA:	Departamento de Transportes **TEL. Ext.:** 5702000 Ext.13100-13099
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO
FIRMA DEL SUPERVISOR	Jhoan F. Matallana T. **FECHA:** 11-May-26

OBSERVACIONES: __FACTURACION VEHICULOS MARCA TOYOTA A NIVEL CENTRAL

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO 0316 DE 2024-2025-2026							
PERIODO FACTURADO: 01-04-2026 HASTA 30-04-2026							
No.	**No. FACTURA**	**VR. REPUESTOS**	**VR. MANO DE OBRA**	**VR. ANTES IVA**	**EXCLUIDO IVA**	**VR. IVA**	**VR. TOTAL**
1	4004-166025	0,00	29.459,51	29.459,51	0,00	5.597,31	35.056,82
2	4004-166026	1.450.043,18	1.693.921,92	3.143.965,10	0,00	597.353,37	3.741.318,50
3	4004-166027	545.931,96	839.596,08	1.385.528,04	0,00	263.250,33	1.648.778,37
4	4004-166028	813.443,96	441.892,67	1.255.336,63	0,00	238.513,96	1.493.850,60
5	4004-166029	2.761.425,70	1.914.868,25	4.676.293,95	0,00	888.495,85	5.564.789,80
6	4004-166030	0,00	58.919,02	58.919,02	0,00	11.194,61	70.113,63
7	4004-166031	590.084,61	692.298,52	1.282.383,13	0,00	243.652,79	1.526.035,95
8	4004-166032	1.148.941,94	883.785,35	2.032.727,29	0,00	386.218,19	2.418.945,50
9	4004-166033	1.793.329,51	986.893,64	2.780.223,15	0,00	528.242,40	3.308.465,54
10	4004-166034	2.205.590,94	1.281.488,75	3.487.079,69	0,00	662.545,14	4.149.624,82
11	4004-166038	2.851.557,01	957.434,13	3.808.991,14	0,00	723.708,32	4.532.699,47
12	4004-166040	4.498.344,92	1.222.569,73	5.720.914,65	0,00	1.086.973,78	6.807.888,42
13	4004-166041	364.710,50	220.946,34	585.656,84	0,00	111.274,80	696.931,64
14	4004-166044	2.469.777,67	2.548.247,75	5.018.025,42	0,00	953.424,83	5.971.450,29
15	4004-166046	1.874.745,66	854.325,84	2.729.071,50	0,00	518.523,59	3.247.595,10
16	4004-166048	3.701.852,26	589.190,23	4.291.042,49	0,00	815.298,07	5.106.340,57
17	4004-166049	674.832,26	147.297,56	822.129,82	0,00	156.204,67	978.334,49
18	4004-166050	1.267.367,87	412.433,16	1.679.801,03	0,00	319.162,20	1.998.963,23
19	4004-166051	6.045.953,41	2.769.194,09	8.815.147,50	0,00	1.674.878,03	10.490.025,51
20	4004-166052	566.241,48	692.298,52	1.258.540,00	0,00	239.122,60	1.497.662,62
21	4004-166053	667.725,00	1.620.273,14	2.287.998,14	0,00	434.719,65	2.722.717,78
22	4004-166054	0,00	441.892,67	441.892,67	0,00	83.959,61	525.852,29
23	4004-166055	187.785,64	441.892,67	629.678,31	0,00	119.638,88	749.317,19
24	4004-166056	2.710.697,30	810.136,57	3.520.833,87	0,00	668.958,44	4.189.792,31
25	4004-166057	680.718,93	368.243,89	1.048.962,82	0,00	199.302,94	1.248.265,77
26	4004-166058	858.129,27	441.892,67	1.300.021,94	0,00	247.004,17	1.547.026,11
27	4004-166059	1.705.902,94	1.428.786,31	3.134.689,25	0,00	595.590,96	3.730.280,23
28	4004-166217	2.473.394,96	3.564.600,90	6.037.995,86	0,00	1.147.219,21	7.185.215,09
29	4004-166219	86.037,70	294.595,12	380.632,82	0,00	72.320,24	452.953,05
30	4004-166220	244.197,72	795.406,81	1.039.604,53	0,00	197.524,86	1.237.129,37
31	4004-166223	0,00	1.178.380,46	1.178.380,46	0,00	223.892,29	1.402.272,76
32	4004-166225	2.328.714,09	1.207.839,97	3.536.554,06	0,00	671.945,27	4.208.499,33
33	4004-166226	543.156,89	11.489.209,52	12.032.366,41	0,00	2.286.149,62	14.318.516,03
34	4004-166227	7.796.688,29	3.284.735,54	11.081.423,83	0,00	2.105.470,53	13.186.894,36
35	4004-166228	810.173,00	294.595,12	1.104.768,12	0,00	209.905,94	1.314.674,06
36	4004-166229	1.985.593,36	6.324.957,14	8.310.550,50	0,00	1.579.004,60	9.889.555,10
37	4004-166230	421.208,94	412.433,16	833.642,10	0,00	158.392,00	992.034,12
38	4004-166232	193.023,27	441.892,67	634.915,94	0,00	120.634,03	755.549,97
39	4004-166233	613.594,76	765.947,30	1.379.542,06	0,00	262.112,99	1.641.655,05
40	4004-166235	810.173,00	1.207.839,97	2.018.012,97	0,00	383.422,46	2.401.435,45
41	4004-166236	10.665.996,10	1.163.650,71	11.829.646,81	0,00	2.247.632,89	14.077.279,73
42	4004-166237	2.906.024,67	3.785.547,24	6.691.571,91	0,00	1.271.398,66	7.962.970,57
43	4004-166238	540.277,66	839.596,08	1.379.873,74	0,00	262.176,01	1.642.049,76
44	4004-166239	2.601.940,03	986.893,64	3.588.833,67	0,00	681.878,40	4.270.712,07
45	4004-166240	1.973.226,20	6.413.335,67	8.386.561,87	0,00	1.593.446,76	9.980.008,64
46	4004-166241	252.126,73	1.031.082,91	1.283.209,64	0,00	243.809,83	1.527.019,47
47	4004-166243	6.122.482,70	957.434,13	7.079.916,83	0,00	1.345.184,20	8.425.101,03
48	4004-166281	0,00	441.892,67	441.892,67	0,00	83.959,61	525.852,29
49	4004-166282	29.925,65	117.838,05	147.763,70	0,00	28.075,10	175.838,80
50	4004-166284	1.827.664,82	1.134.191,20	2.961.856,02	0,00	562.752,64	3.524.608,66
		87.660.754,46	**72.924.074,96**	**160.584.829,42**	**0,00**	**30.511.117,59**	**191.095.947,31**



CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166025	29/04/26 12:03:51	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G2B8005078	1GR0986924	NEGRO	2011	GPL947	4004134085	FORTUNNER	370213

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012612 4766	Despinche Llanta - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 92/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**38,514.20**
- DESCUENTO	9,054.69
SUBTOTAL	**29,459.51**
+ I.V.A. (19 %)	5,597.31
TOTAL FACTURA	**35,056.82**

Jhoan F Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:99F922CB2A12B3C5363B1D15515FEBFDFD2A486AC7E4EC1FC8402B03609D91BC077AD135A1F762BF31E31EB003F23A61

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:03:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

*** PROTEGIDO ***

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166026	29/04/26 12:05:40	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100046	1GR1000248	BLANCO	2011	GPL951	4004133555	FORTUNNER	247553

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000116 4233	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	000013162 4233	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
3	000013227 4233	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	0001048 4233	Cambio Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
5	00012118 4233	Balanceo De 4 Llantas - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
6	000519 4233	Sincronizar Motor - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
7	18 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
8	BOBINAS 4233	Cambio De Bobinas De Encendido - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
9	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
10	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	9091520004 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
12	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	852120K020 0	Cuchilla Limpiavidrio Der. - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
14	852220K020 0	Cuchilla Limpiaparabrisas Izq. - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
15	852140K010 0	Caucho Limpiavidrio Tras. - 0	10.97	1.00	35,294.00	35,294.00
16	9091902260 0	Bobina De Encendido - 0	10.97	2.00	404,202.00	808,404.00
17	1291836 0	Limpiador Cuerpo Mariposa - 0	10.97	1.00	46,000.00	46,000.00
18	ACFJ734000L 0	Botiquin - 0	10.97	1.00	51,000.00	51,000.00
19	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
20	0888083614 0	Aceit Mot Gas 10w30 G - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

** PROTEGIDO **

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166026	29/04/26 12:05:40	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100046	1GR1000248	BLANCO	2011	GPL951	4004133555	FORTUNNER	247553

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 20

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 50/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,843,279.50**
- DESCUENTO	699,314.40
SUBTOTAL	**3,143,965.10**
+ I.V.A. (19 %)	597,353.40
TOTAL FACTURA	**3,741,318.50**

Jhoan F. Matallana D.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3A3F5844A3610CA53B21EDE2B282C693A95AFAE9085DA5C20930E8E13047949CAC3143A820DF0DD7D33F3DBFDE3B2089

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:05:40

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166027	29/04/26 12:07:32	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9D5055220	1KD2257594	PLATA	2013	DJK156	4004133799	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	217320

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Despinche - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
2	00001190 4031	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
3	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	0000376 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
5	00013081 4766	Balanceo - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
6	000467 4031	Limpieza Tanque Y Desmonte Bomba Combustible - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
7	LUBRI 4031	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
8	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
10	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
11	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
13	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,710,854.70**
- DESCUENTO	325,326.67
SUBTOTAL	**1,385,528.03**
+ I.V.A. (19 %)	263,250.34
TOTAL FACTURA	**1,648,778.37**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0EC8A99434CE4273C202D022BFD2B5917096694012B0B2ADBDFFF8F47DF34DCB8719358D0EE760F32B34E9D0CCB6AA1B

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:07:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

*** PROTEGIDO ***

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166028	29/04/26 12:09:17	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8EK108394	1KD2300528	PLATA	2014	GAQ062	4004133949	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	188562

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
2	S73359509 0	Lubirexpress - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
3	S73359509 0	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	S73359509 0	Ajustar Y Torquear Sistema De Suspension - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
5	S73359510 0	Limpiador Sistema De - 0	10.97	1.00	24,370.00	24,370.00
6	S73359510 0	Aceite Motor - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
7	S73359510 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
8	S73359510 0	Elemento Filtro De C - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
9	S73359510 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	161,345.00	161,345.00
10	S73359510 0	Empaque Tapón De Alu - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,491,387.00**
- DESCUENTO	236,050.37
SUBTOTAL	**1,255,336.63**
+ I.V.A. (19 %)	238,513.97
TOTAL FACTURA	**1,493,850.60**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:AB12FF5D9521F79EA660F528EC5890C1C47C24863C3014F17F49BADD02B23997729A213F20D04C867B4BC7EB3C0EA982

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:09:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.: – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque debera ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1986-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166029	29/04/26 12:10:40	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB8CDXJ1672240	2GD4324065	PLATA	2018	OLM921	4004133560	NEW HILUX 4X4 GASOLINA	165481

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Cambio Embragie - 0	23.51	9.00	192,571.00	1,733,139.00
2	S73359509 0	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	S73359509 0	Calibracion Volante - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
4	S73359510 0	Rodamiento Eje De En - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00
5	S73359510 0	Balinera Embrague - 0	10.97	1.00	515,126.00	515,126.00
6	S73359510 0	Prensa Y Disco Embra - 0	10.97	1.00	2,552,941.00	2,552,941.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 6

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,605,103.00**
- DESCUENTO	928,809.04
SUBTOTAL	**4,676,293.96**
+ I.V.A. (19 %)	888,495.84
TOTAL FACTURA	**5,564,789.80**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F515B617BB372121C13FDAC5224A21B4AFD06B7BF99D1C0166E1367066E97760598B56BBB6D3E2CECCB2A64F466CA6B7

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:10:40

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166030	29/04/26 12:12:35	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4011363	3UR3124689	PLATA	2013	DIW928	4004134159	LAND CRUISER 200	147297

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012612 4766	Despinche Llanta - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SETENTA MIL CIENTO TRECE PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**77,028.40**
- DESCUENTO	18,109.38
SUBTOTAL	**58,919.02**
+ I.V.A. (19 %)	11,194.61
TOTAL FACTURA	**70,113.63**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:34FFB9BB0D8CF8897160D13A6EF3FA4387317642D5E827F1693071C61B5CAD29E2B92C64FB40DCE1833779334E1E47D1

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:12:35

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

*** PROTEGIDO ***

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166031	29/04/26 12:16:30	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G3B8100121	1GR1007165	BLANCO	2011	GPL962	4004134445	FORTUNNER	330144

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000152 4782	Mantenimiento Revision 30.000 Kms - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
2	13248 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
3	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520004 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0240890108T 0	Limpiador Sistema Frenos 500ml Caja X 24 - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
8	1780131090 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
9	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
10	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
11	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	11	SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 95/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,567,876.70**
- DESCUENTO	285,493.57
SUBTOTAL	**1,282,383.13**
+ I.V.A. (19 %)	243,652.82
TOTAL FACTURA	**1,526,035.95**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:80A0A71B556D9CB763EC3F7B6174421FB34B7EB111A3A35E02B732509397FF4490E3CE83066FEE369103F7ED5A1F3F1D

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:16:30

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166032	29/04/26 12:18:00	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ6B5021018	1KD2087815	BLANCO	2011	RLM958	4004134483	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	255620

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013386 5001	Cambio Pastillas Delantero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	0000531 5001	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00011922 5001	Cambio Pastillas Traseras Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	000610 5001	Graduar Freno De Mano - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
5	LUBRI 5001	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
6	00001190 5001	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
7	000013209 5001	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
8	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
10	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0446560320 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
12	0446660140 0	Jgo. Pastillas Frenos Tras. - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
13	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 13

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,445,937.00**
- DESCUENTO	413,209.70
SUBTOTAL	**2,032,727.30**
+ I.V.A. (19 %)	386,218.20
TOTAL FACTURA	**2,418,945.50**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5E18DFA809CC92BBF36E21C5131C3FEFCE5620DF2664B8E0741DA1220D9D5B1B469C7FCE65E516D06E8F079D3F162FC1

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:18:00

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166033	29/04/26 12:19:11	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJXMK212426	1GD8756419	PLATA	2021	KQX909	4004134101	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	40087

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013386 4224	Cambio Pastillas Delantero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
3	00012318 4224	Mantenimiento De 40,000 Km: Revision Gen - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
4	80940 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
5	0446560320 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
6	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0888602706 0	Aceite Transmision Atf 1l Caja De Cambio - 0	10.97	1.00	52,101.00	52,101.00
8	1215710010 0	Empaque Tapon Llenado Aceite - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
9	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
10	8713952040 0	Filtro Aire Ac. - 0	10.97	1.00	157,983.00	157,983.00
11	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
12	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
13	9043024017 0	Empaque Tapon Dife P - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
14	1780111130 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
15	0888113078T 0	Mobilube 80w90 Drum-l 208.2l/55usg Api Gl-4 - 0	10.97	5.70	45,000.00	256,500.00
16	0888122401 0	Tgmo 5w-30 Granel - 0	10.97	8.10	45,000.00	364,500.00
17	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
18	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
19	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166033	29/04/26 12:19:11	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJXMK212426	1GD8756419	PLATA	2021	KQX909	4004134101	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	40087

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 54/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#529-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,304,523.70**
- DESCUENTO	524,300.57
SUBTOTAL	**2,780,223.13**
+ I.V.A. (19 %)	528,242.41
TOTAL FACTURA	**3,308,465.54**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B93D22717575B60A619E47B915FB83F6DD0C22465854701F821998C41E53AFACE62BBDEDBF1D71D722F7C3395A743860

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:19:11

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166034	29/04/26 12:20:27	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB8CD2J1671616	2GD4291787	BLANCO	2018	OLM920	4004134046	HILUX NEW	163056

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000023 4766	Alineacion Direccion- - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
2	000013278 4233	Cambio Pastillas Delanteras Freno - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	1325 4233	Cambio Aceite Cajas,transmisiones - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
4	80921 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
5	0B1J63 4233	Mantenimiento Revision 160.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
6	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
8	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
9	1215710010 0	Empaque Tapon Llenado Aceite - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
10	9043024017 0	Empaque Tapon Dife P - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
11	0888602706 0	Aceite Transmision Atf 1l Caja De Cambio - 0	10.97	1.00	52,101.00	52,101.00
12	233900L070 0	Elemento Filtr Combu - 0	10.97	1.00	195,798.00	195,798.00
13	871390K080 0	Filtro Aire Elemento - 0	10.97	1.00	211,765.00	211,765.00
14	178010E030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	197,479.00	197,479.00
15	044650K401 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	744,538.00	744,538.00
16	0888113078T 0	Mobilube 80w90 Drum-I 208.2l/55usg Api Gl-4 - 0	10.97	4.00	45,000.00	180,000.00
17	0888113078T 0	Mobilube 80w90 Drum-I 208.2l/55usg Api Gl-4 - 0	10.97	6.70	45,000.00	301,500.00
18	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
19	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
20	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
21	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.90	45,000.00	355,500.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166034	29/04/26 12:20:27	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB8CD2J1671616	2GD4291787	BLANCO	2018	OLM920	4004134046	HILUX NEW	163056

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 21

SON: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,152,724.70**
- DESCUENTO	665,645.02
SUBTOTAL	**3,487,079.68**
+ I.V.A. (19 %)	662,545.14
TOTAL FACTURA	**4,149,624.82**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:24C11896182B24F23FB66D9A354A4AE3474F9DC7A72FD5C67C94A61479CE806C8CE0E2CF4CBAB52FDD8AE1D3D85C5659

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 12:20:27

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B .52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166038	29/04/26 13:20:58	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ1K4083813	3UR3425196	PLATA	2019	GCW841	4004133877	LAND CRUISER 200	75396

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013432 4769	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00012670 4769	Cambiode Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
3	60010 4828	Cambio Correas Y Patines - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
4	0000111555 4769	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
5	80921 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
6	00001234 4769	Balanceo - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
7	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
8	8713950100 0	Filtro Aire Ac. - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
9	0446660160 0	Pastillas Frenos Tras. Land C. 200 - 0	10.97	1.00	487,395.00	487,395.00
10	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	0494660120 0	Juego Antiruidos Freno - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
12	9091602759 0	Correa Trapezoidal - 0	10.97	1.00	610,924.00	610,924.00
13	166200S012 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	10.97	1.00	282,353.00	282,353.00
14	1660338012 0	Polea Correa Ventilador - 0	10.97	1.00	269,748.00	269,748.00
15	0494760140 0	Jgo. Laminillas Frenos - 0	10.97	1.00	53,782.00	53,782.00
16	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	10.97	9.00	115,000.00	1,035,000.00
19	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00

** PROTEGIDO **

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166038	29/04/26 13:20:58	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ1K4083813	3UR3425196	PLATA	2019	GCW841	4004133877	LAND CRUISER 200	75396

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 47/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,454,628.50**
- DESCUENTO	645,637.38
SUBTOTAL	**3,808,991.12**
+ I.V.A. (19 %)	723,708.35
TOTAL FACTURA	**4,532,699.47**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:4E2E04C2BF8C64B1E0304935613666140264 7C84A4EB090F00CE92293005A0844A3FAAA2D7F147CD5228C40287CAD7D8

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 13:20:58

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123811; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166040	29/04/26 13:23:37	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029539	1KD2147868	PLATA	2012	KGF429	4004133933	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	229371

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
2	000078 4782	Cambio Muñecos X2 - 0	23.51	1.60	192,571.00	308,113.60
3	00011550 4782	Cambio Tijeras Inferior X 2 - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
4	046043 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
5	442233 4782	Mantenimiento De 30.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
6	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	1780130080 0	Filtro Aire - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
9	8521253081 0	Plumilla Derecha - 0	10.97	1.00	181,513.00	181,513.00
10	8522260260 0	Plumilla Limpiaparab - 0	10.97	1.00	288,235.00	288,235.00
11	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
12	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
13	8713952040 0	Filtro Aire Ac. - 0	10.97	1.00	157,983.00	157,983.00
14	4882060050 0	Varilla Estabilizadora Del. - 0	10.97	1.00	336,134.00	336,134.00
15	4881060040 0	Varilla Estabilizadora Del. - 0	10.97	1.00	313,445.00	313,445.00
16	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
17	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
18	4806860040 0	Tijera Suspension Der. - 0	10.97	1.00	2,441,176.00	2,441,176.00
19	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00
20	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
21	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
22	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
23	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166040	29/04/26 13:23:37	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029539	1KD2147868	PLATA	2012	KGF429	4004133933	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	229371

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	23	SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	**6,650,956.30**
- DESCUENTO	930,041.69
SUBTOTAL	**5,720,914.61**
+ I.V.A. (19 %)	1,086,973.81
TOTAL FACTURA	**6,807,888.42**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:FE2760808A2813561AADC8E5E691048858B2BA224D885E7609843CD8A5C32023533872044777D94F33DA412DE0F55C1

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 13:23:37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166041	29/04/26 13:30:15	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB3CD1R1700457	2GDG483489	PLATA	2024	NYK565	4004133969	NEW HILUX DIESEL 4X4	5495

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111557 5002	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
2	00011314 5002	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	ACEITE 5002	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
4	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
6	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0888121951T 0	M-sup 3000 Xe 5w-30 Cuarto (presentacion Galon) - 0	10.97	7.90	45,000.00	355,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	7	SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**698,505.50**
- DESCUENTO	112,848.66
SUBTOTAL	**585,656.84**
+ I.V.A. (19 %)	111,274.80
TOTAL FACTURA	**696,931.64**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:7E87EBC80C57A22D03B26498CD1F2C09C5F0E4FDA2D54D67C8342AEED2BDE2CB9CB5B22DA8A7C0EFEC3A29A0FBF1E093

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 13:30:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

*** PROTEGIDO ***

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166044	29/04/26 13:49:19	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G5B8100069	1GR1004607	PLATA	2011	GPL954	4004133861	FORTUNNER	293011

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013248 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
2	00011450 4224	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00011556 4224	Cambio Bujes Tijeras Superiores - 0	23.51	4.00	192,571.00	770,284.00
4	00011708 4224	Ajustar Y Cuadrar Estribos - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
5	00011829 4224	Cambio De Muñecos Barra De Estabilizador - 0	23.51	1.60	192,571.00	308,113.60
6	00012458 4766	Alineacion Direccion Es Necesario Por El - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
7	00012519 4224	Cambio De Muñecos Delanteros Izquierdo D - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
8	103 4224	Servicio Prensa Hidraulica - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
9	190.000 KM 4224	Mantenimiento 190.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
10	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	9091520004 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
12	1780131090 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
13	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
14	488100K020 0	Conj Artic Estabiliz Fr - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
15	488200K040 0	Conj Artic Estabiliz Fr - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
16	488150K040 0	Buje Barra Estabilizadora - 0	10.97	2.00	61,345.00	122,690.00
17	486320K110 0	Buje Tijera - 0	10.97	4.00	131,092.00	524,368.00
18	044650K090 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
19	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
20	0888121927T 0	Aceite Mobil Super 20w50 (Cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1986-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166044	29/04/26 13:49:19	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G5B8100069	1GR1004607	PLATA	2011	GPL954	4004133861	FORTUNNER	293011

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	20	SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 29/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**6,105,574.30**
- DESCUENTO	1,087,548.86
SUBTOTAL	**5,018,025.44**
+ I.V.A. (19 %)	953,424.85
TOTAL FACTURA	**5,971,450.29**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D3CD0415D7ACAB15C441129C2CBFC4681CF4EF04FDE5E0EE164D68793575C5FF8FD9197B85E745C987658486D1D4F71F

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 13:49:19

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166046	29/04/2026 14:00:15	29/05/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004133868	LAND CRUISER 200	212916

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000012497 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
2	000013177 4782	Cambio De Pastillas Delanteras Con Desga - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000013432 4782	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	00012623 4782	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
5	00012670 4782	Cambiode Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
6	908092 4782	Balanceo Ruedas - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
7	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
8	0446560280 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	757,983.00	757,983.00
9	0446660160 0	Pastillas Frenos Tras. Land C. 200 - 0	10.97	1.00	487,395.00	487,395.00
10	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
12	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	1780138030 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
14	8713930040 0	Elemento Filtro A/c - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
15	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 15

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**3,222,657.60**
- DESCUENTO	493,586.30
SUBTOTAL	**2,729,071.50**
+ I.V.A. (19 %)	518,523.60
TOTAL FACTURA	**3,247,595.10**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:63EF8434DFD7496FF5732DF7F87684690AEB153432A09FA2A03C081E6A77337F184BEB6B48B2A963DB242121C4548A52

Fecha Validación DIAN: 29/04/2026 14:00:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARGO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166048	29/04/26 14:03:23	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ2C5022053	1GRA393688	BLANCO	2012	KGH164	4004134089	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	296259

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0 4233	Servicio De Escaner R - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	000013712 4828	Cambio Radiador - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	1640031B70 0	Radiador Motor - 0	10.97	1.00	3,848,739.00	3,848,739.00
4	08160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	10.97	2.00	77,311.00	154,622.00
5	08160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	10.97	2.00	77,311.00	154,622.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 57/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,928,267.00**
- DESCUENTO	637,224.49
SUBTOTAL	**4,291,042.51**
+ I.V.A. (19 %)	815,298.06
TOTAL FACTURA	**5,106,340.57**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E9E28B3403874ABEDCD67AAAE4D2D083AA0842DA55148B4A10313824BCFE82D675FAC8636D0633ECB69B3F4AE5CAB1DC

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:03:23

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que consten en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166049	29/04/26 14:04:27	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4017319	3UR3152919	PLATA GALACTICO	2013	DIW930	4004133689	LAND CRUISER 200	142410

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012605 4779	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	0446560280 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	757,983.00	757,983.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 49/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**950,554.00**
- DESCUENTO	128,424.18
SUBTOTAL	**822,129.82**
+ I.V.A. (19 %)	156,204.67
TOTAL FACTURA	**978,334.49**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0ABE96DEFB4C75CEE7807E9E9F54767F01C45305377F84BEDFE2156B40019328D59689C87CC9BF4D4BF3E78599F8865C

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:04:27

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co; Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1967-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166050	29/04/26 14:06:27	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJXK5102409	1KD2808547	PLATA METALICO	2019	EMU303	4004134446	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	106098

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	S73359509 0	Picado De Llave - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
3	6951516110 0	Llave Ciega - 0	10.97	1.00	238,655.00	238,655.00
4	8990460L10 0	Control Apertura Puertas - 0	10.97	1.00	1,184,874.00	1,184,874.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 23/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764096462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,962,727.80**
- DESCUENTO	282,926.76
SUBTOTAL	**1,679,801.04**
+ I.V.A. (19 %)	319,162.19
TOTAL FACTURA	**1,998,963.23**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A6FBE7E482980234BE3B774B77F20A437CA133AB32E36240D12D8563A70FA61F332CCF3BED94281B98AE9B7E77D5CF87

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:06:27

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166051	29/04/26 14:08:02	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXC5029501	1KD2148835	PLATA	2012	KGF426	4004133857	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	298398

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
41	300000 0	Abrazaderas Plasticas - 0	10.97	3.00	1,200.00	3,600.00
42	0605010010 0	Lubricante Liquido Super Lub Loctite 160 G - 0	10.97	1.00	22,689.00	22,689.00
43	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	43	SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTICINCO PESOS 51/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**10,411,251.80**
- DESCUENTO	1,596,104.32
SUBTOTAL	**8,815,147.48**
+ I.V.A. (19 %)	1,674,878.03
TOTAL FACTURA	**10,490,025.51**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B85B112B2915AC614EC44C2645492D5799C9C36FD07D4971CBC7C848404E205F6F925FF27B70408AB86F962E8F5B54B0

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:08:02

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura: Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166053	29/04/26 14:11:15	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G0C4556973	2KD5617517	PLATA	2012	KGH141	4004133304	NEW HILUX DIESEL 4X4	120167

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Boster - 0	23.51	7.00	192,571.00	1,347,997.00
2	0001086 4779	D/m Boster Para Reparacion - 0	23.51	4.00	192,571.00	770,284.00
3	POLARIZADAV 0	Polarizada Vehiculo - 0	10.97	1.00	750,000.00	750,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 78/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,868,281.00**
- DESCUENTO	580,282.86
SUBTOTAL	**2,287,998.14**
+ I.V.A. (19 %)	434,719.64
TOTAL FACTURA	**2,722,717.78**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5BD64A7CCEC83F10159CE607492025770837CCCD545E3C27F5EE41593AF00E0ED6E3EFF6FADA96519A7D059C9358171A

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:11:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3509424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166054	29/04/26 14:12:56	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ5D4013384	3UR3134426	PLATA	2013	DIW916	4004134807	LAND CRUISER 200	80358

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00012623 4779	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 2

SON: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**577,713.00**
- DESCUENTO	135,820.32
SUBTOTAL	**441,892.68**
+ I.V.A. (19 %)	83,959.61
TOTAL FACTURA	**525,852.29**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:50B8BD3A0CF8B2F92EFC3732A69D4B052A9125072CD0ACA1CA52A0179974F141936FB417383A2CB30C6AF75413B9FE07

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:12:56

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166055	29/04/2026 14:14:18	29/05/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4011536	3UR3125313	PLATA	2013	DIW924	4004134733	LAND CRUISER 200	102000

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	ESCANER 4779	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	7730052040 0	Tapa Tanque Combustible - 0	10.97	1.00	133,613.00	133,613.00
4	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	10.97	1.00	77,311.00	77,311.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 4

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 19/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**788,637.00**
- DESCUENTO	158,958.69
SUBTOTAL	**629,678.31**
+ I.V.A. (19 %)	119,638.88
TOTAL FACTURA	**749,317.19**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:9622AEE40758E147D5348AC995700F388140252C66AFBE50DEC3F8BF5DEDE4A7A338A7276FAA4229ACA87AC5A8C9763B

Fecha Validación DIAN: 29/04/2026 14:14:16

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

*** PROTEGIDO ***

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166056	29/04/26 14:20:29	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8C5029531	1KD2148843	PLATA	2012	KGF427	4004134772	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	191937

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	119 4766	Balanceo Por Rueda - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
2	13214 5100	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
3	190.000 KM 4031	Mantenimiento 190.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
4	420091 4766	Alineacion - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
5	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
7	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	0240890108T 0	Limpiador Sistema Frenos 500ml Caja X 24 - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
9	1780130080 0	Filtro Aire - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
10	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
11	0881310021 0	Luces Estrober X 4 - 0	10.97	1.00	1,900,000.00	1,900,000.00
12	SEGUROESPEJO 0	Seguro Espejo - 0	10.97	1.00	250,000.00	250,000.00
13	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
14	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
15	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 31/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,103,841.50**
- DESCUENTO	583,007.64
SUBTOTAL	**3,520,833.86**
+ I.V.A. (19 %)	668,958.45
TOTAL FACTURA	**4,189,792.31**

Jhoan F Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:082E53D6202D2C6BE7DA4FAD478B002AC3657B5EE3418DAB8633EFEA27383D3CE79F38F82A1EE075D06EC13726194DA2

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:20:29

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta qué la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166057	29/04/2026 14:25:01	29/05/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ4C5022247	1GRA395003	GRIS	2012	KGH159	4004134708	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	297407

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00001190 5001	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
2	000013365 5001	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00011922 5001	Cambio Pastillas Traseras Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	LUBRI 5001	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
5	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	0446660140 0	Jgo. Pastillas Frenos Tras. - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
7	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	88100 0	Carga Extintor 5 Lb - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00
10	0888121927T 0	Aceite Mobil Super 20w50 (Cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 77/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,246,022.50**
- DESCUENTO	197,059.68
SUBTOTAL	**1,048,962.82**
+ I.V.A. (19 %)	199,302.95
TOTAL FACTURA	**1,248,265.77**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:BAD18A508953D9B151DFF84226D991824DD252AF94B98F758A5E542F705365EBCAB66CACA25C5B73B3DEEE302EB22AFF

Fecha Validación DIAN: 29/04/2026 14:25:01

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166058	29/04/26 14:28:13	29/05/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4080959	3UR3415334	PLATA	2019	GCW838	4004133445	LAND CRUISER 200	92839

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013687 4223	Cambio De Amortiguadores 5ª Puerta - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
2	689500WE11 0	Amortiguador Pta Tr. - 0	10.97	1.00	485,714.29	485,714.29
3	689600WE11 0	Amotiguador Puert Tr - 0	10.97	1.00	478,151.00	478,151.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 3

SON: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS 11/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,541,578.29**
- DESCUENTO	241,556.35
SUBTOTAL	**1,300,021.94**
+ I.V.A. (19 %)	247,004.17
TOTAL FACTURA	**1,547,026.11**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C5A2D257C77C307355CCE873700742FEBFB12E6ECE90BB67C3DD48E5D789DC7885AF57DF46B19EDB705E63FEF4E57EF5

Fecha Validación DIAN: 29/04/26 14:28:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

*** PROTEGIDO ***

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166059	29/04/2026 14:30:18	29/05/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G2B8005078	1GR0986924	NEGRO	2011	GPL947	4004134447	FORTUNNER	370975

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013409 4223	Cambio De Amortiguadores Tras. - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	000013653 4223	Cambio Esparrago Y Tuerca Rueda Trasera - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
3	0001057 4223	Cambio Guarda Polvos Ejes - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
4	000707 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
5	331122 4223	Mantenimiento De 70.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
6	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
7	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520004 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
9	852120K020 0	Cuchilla Limpiavidrio Der. - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
10	852220K020 0	Cuchilla Limpiaparabrisas Izq. - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
11	852140K010 0	Caucho Limpiavidrio Tras. - 0	10.97	1.00	35,294.00	35,294.00
12	1780131090 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
13	044370K021 0	Guardapolvo Eje Delantero - 0	10.97	1.00	374,790.00	374,790.00
14	4853109730 0	Amortiguador Tras. 48531-0k236 - 0	10.97	2.00	210,084.00	420,168.00
15	9038519007 0	Buje De Suspension - 0	10.97	4.00	8,403.00	33,612.00
16	9094201058 0	Tuerca Rin Prado - 0	10.97	1.00	27,731.00	27,731.00
17	9094202079 0	Perno Rueda Tras. - 0	10.97	1.00	21,008.00	21,008.00
18	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
19	0240890108T 0	Limpiador Sistema Frenos 500ml Caja X 24 - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
20	828701 0	Abrazadera S/m - 0	10.97	1.00	12,605.00	12,605.00
21	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
22	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166059	29/04/2026 14:30:18	29/05/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G2B8005078	1GR0986924	NEGRO	2011	GPL947	4004134447	FORTUNNER	370975

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 22

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS. 23/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**3,784,037.70**
- DESCUENTO	649,348.44
SUBTOTAL	**3,134,689.26**
+ I.V.A. (19 %)	595,590.97
TOTAL FACTURA	**3,730,280.23**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:CE2EA57C03DEC8E2C4089AC48104E34B883BC9EFFC22BC32AC63790050B5842DBC5021DC239E620C0ECF860159C57746

Fecha Validación DIAN: 29/04/2026 14:30:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166217	05/05/2026 09:10:20	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59GXB8005068	1GR0987327	BLANCO	2011	GPL945	4004133068	FORTUNNER	321570

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Arreglo Rosca - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	S73359509 0	Mantenimiento Alternador Denso - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
3	0000195 4828	D/m Alternador - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
4	00011489 4828	Revision Sistema De Carga Y Mantenimient - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
5	00011753 4233	D/m Caja Transferencia Para Cambio Tapa - 0	23.51	8.00	192,571.00	1,540,568.00
6	00012454 4233	Cambio Aceite Caja - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
7	0B1E43 4828	Mantenimiento Revision 80.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
8	910001 5100	Limpieza De Motor - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
9	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
10	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	9091520004 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
12	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	1780131090 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
14	8713952020 0	Filtro Aire Ac. - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
15	1215710010 0	Empaque Tapon Llenado Aceite - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
16	9043024017 0	Empaque Tapon Dife P - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
17	0888602706 0	Aceite Transmision Atf 1l Caja De Cambio - 0	10.97	1.00	52,101.00	52,101.00
18	9034118032 0	Tapon Llenado Diferencial - 0	10.97	1.00	22,689.00	22,689.00
19	2737075060 0	Portaescobilla - 0	10.97	1.00	79,832.00	79,832.00
20	0888113078T 0	Mobilube 80w90 Drum-I 208.2l/55usg Api Gl-4 - 0	10.97	6.70	45,000.00	301,500.00
21	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00
22	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
23	0888602805 0	Aceite Transmisión Caja Atf Ws 4l - 0	10.97	2.00	215,966.00	431,932.00
24	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
25	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
26	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
27	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166217	05/05/2026 09:10:20	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59GXB8005068	1GR0987327	BLANCO	2011	GPL945	4004133068	FORTUNNER	321570

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	27	SON: SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 09/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,438,377.20**
- DESCUENTO	1,400,381.35
SUBTOTAL	**6,037,995.85**
+ I.V.A. (19 %)	1,147,219.24
TOTAL FACTURA	**7,185,215.09**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:66EB8F25269CDC4AD7F7102DBBC4E6C4D50CEC9F6DFD7EADD06BF0274E2367CAD5EDFE39ODE9A3A91658503AB100B3BC

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 09:10:20

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681489; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166219	05/05/2026 09:28:07	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ3GK178319	1KD2588241	BLANCO	2016	IWV738	4004134836	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	91981

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013257 4779	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	9913212050 0	Bombillo Lagrima 12v - 0	10.97	2.00	9,244.00	18,488.00
3	8974552030 0	Pila Transmisor - 0	10.97	1.00	44,538.00	44,538.00
4	88100 0	Carga Extintor 5 Lb - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 05/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764096462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**481,781.00**
- DESCUENTO	101,148.18
SUBTOTAL	**380,632.82**
+ I.V.A. (19 %)	72,320.23
TOTAL FACTURA	**452,953.05**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:674CD1FE3C490EC05079BF2B8809F14AC778CBB6D89C2A0C81D4C600A9ACEA2255FF60F2FF9511B5254A35FCAA09D484

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 09:28:07

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. + ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011: La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166220	05/05/2026 09:32:39	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9DK093113	1KD2259326	PLATA	2013	DJK158	4004134574	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	222411

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0001038 4233	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	00012408 4233	Limpieza Tanque Y Desmonte Bomba Combustible - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
3	000479 4766	Despinche Llanta - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40
4	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
5	9046707211 0	Broche Ampliacion - 0	10.97	12.00	4,790.00	57,480.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 37/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#S

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,314,170.40**
- DESCUENTO	274,565.88
SUBTOTAL	**1,039,604.52**
+ I.V.A. (19 %)	197,524.85
TOTAL FACTURA	**1,237,129.37**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:329A624C8E3628D7CC308B803EA7B623764DD051D5D638C2BF1FD19F8011A397D56AC05A0993D9FF8D635656B05E1762

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 09:32:39

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166223	05/05/2026 10:46:05	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G2C9100031	2TR7222175	BLANCO	2012	DJK086	4004133876	FORTUNNER	170271

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Chapas Tras X2 - 0	23.51	6.00	192,571.00	1,155,426.00
2	0000115 4779	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,540,568.00**
- DESCUENTO	362,187.53
SUBTOTAL	**1,178,380.47**
+ I.V.A. (19 %)	223,892.29
TOTAL FACTURA	**1,402,272.76**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:BDA704AB330F72CAD212463FF36835AEE9674B2C82801E2975357E9234169894B2A64DCE6D5AD3CF5FB5F245754B6109

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 10:46:05

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166225	05/05/2026 11:09:39	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100113	1GR1006811	BLANCO	2011	GPL959	4004133651	FORTUNNER	210749

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013324 4224	Cambio Bujes Barra Estabilizadora - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
2	00012128 5100	Cambio Termostato - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	0B1A63 4224	Mantenimiento Revision 10.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.50	673,998.50
4	18 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	1.00	134,799.70	134,799.70
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
6	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520004 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	1780131090 0	Elemento Filtro Aire - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
9	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	488150K040 0	Buje Barra Estabilizadora - 0	10.97	2.00	61,345.00	122,690.00
11	852140K010 0	Caucho Limpiavidrio Tras. - 0	10.97	1.00	35,294.00	35,294.00
12	852120K020 0	Cuchilla Limpiavidrio Der. - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
13	852220K020 0	Cuchilla Limpiaparabrisas Izq. - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
14	9913212050 0	Bombillo Lagrima 12v - 0	10.97	2.00	9,244.00	18,488.00
15	B080KBL600 0	Kit Carretera Hilux - 0	10.97	1.00	145,378.00	145,378.00
16	1603131011 0	Entrada Agua Y Termostato - 0	10.97	1.00	181,680.66	181,680.66
17	8942233030 0	Sensor Temperatura Agua - 0	10.97	1.00	208,235.29	208,235.29
18	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00
19	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
20	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
21	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
22	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166225	05/05/2026 11:09:39	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100113	1GR1006811	BLANCO	2011	GPL959	4004133651	FORTUNNER	210749

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 33/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,194,733.15**
- DESCUENTO	658,179.13
SUBTOTAL	**3,536,554.02**
+ I.V.A. (19 %)	671,945.31
TOTAL FACTURA	**4,208,499.33**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5723680A0E32288EF5F1D507CF133C2703D6A18A1F23EDA73DFAE51BFA86B54CB2A028B956BDEE752777D1E608B58E30

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 11:09:39

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166226	05/05/2026 11:13:48	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3D5055200	1KD2258672	PLATA	2013	DJK153	4004133493	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	243777

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Sistema Transmision Automatica - 0	23.51	76.00	192,571.00	14,635,396.00
2	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	0888602805 0	Aceite Transmisión Caja Atf Ws 4l - 0	10.97	3.00	203,361.00	610,083.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 03/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**15,630,621.00**
- DESCUENTO	3,598,254.59
SUBTOTAL	**12,032,366.41**
+ I.V.A. (19 %)	2,286,149.62
TOTAL FACTURA	**14,318,516.03**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
-GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5F9CBA72868687F4CEC2AB42C25956B923F70A5C16AD5AC234F862F784876A3382CFF4B21A438234671CEC43413A5D06

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 11:13:48

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166227	05/05/2026 11:17:52	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXE4021661	3UR3177471	PLATA	2014	GAQ095	4004133797	LAND CRUISER 200	159673

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013416 4779	Servicios De Mecanica	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	000013657 4779	Cambio Discos Delanteros (se Desgastaron - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
3	000111308 4779	Cambio De Aceite Caja,diferenciales Y Tr - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	00012591 4779	Cambio Bujes Muñecos Barra Estabilizador - 0	23.51	1.00	308,113.60	308,113.60
5	1703 4779	Cambio De Bujes Tijeras Inferiores - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
6	4655651651351 4779	Cambio Empaquetadura Mordaza Trasera-por - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
7	80921 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	1.00	134,799.70	134,799.70
8	ESCANER 4779	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
9	473061 4779	Frenos Cambio Disco Trasero Freno - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
10	043233 4779	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
11	0B1J63 4779	Mantenimiento Revision 160.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
12	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
13	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
14	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
15	1780138030 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
16	8713952040 0	Filtro Aire Ac. - 0	10.97	1.00	157,983.00	157,983.00
17	4351260180 0	Disco Freno Del. - 0	10.97	2.00	860,504.00	1,721,008.00
18	4243160290 0	Disco Freno Trasero - 0	10.97	2.00	1,043,697.00	2,087,394.00
19	0447860070 0	Reparacion Cilindro Freno Del. - 0	10.97	1.00	154,622.00	154,622.00
20	0447960270 0	Empaquetadura Mordaza Freno Del. - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
21	0494660120 0	Juego Antiruidos Freno - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
22	0494560080 0	Juego Antiruidos Freno - 0	10.97	1.00	215,966.00	215,966.00
23	0446560280 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	757,983.00	757,983.00
24	0446660160 0	Pastillas Frenos Tras. Land C. 200 - 0	10.97	1.00	487,395.00	487,395.00
25	4881060060 0	Articulacion Estabilizador Del.izq. - 0	10.97	1.00	371,429.00	371,429.00
26	4882060082 0	Brazo Barra Estab Dr - 0	10.97	1.00	322,689.00	322,689.00
27	4865560040 0	Buje Brazo Suspension - 0	10.97	2.00	139,496.00	278,992.00
28	10(sfjjdhfjbnnvb 0	Buje Brazo Suspension - 0	10.97	2.00	139,496.00	278,992.00
29	1215710010 0	Empaque Tapon Llenado Aceite - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
30	9043024017 0	Empaque Tapon Dife P - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
31	0888602706 0	Aceite Transmision Atf 1l Caja De Cambio - 0	10.97	1.00	52,101.00	52,101.00
32	0888113078T 0	Mobilube 80w90 Drum-I 208.2l/55usg Api Gl-4 - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
33	0888602805 0	Aceite Transmisión Caja Atf Ws 4l - 0	10.97	2.00	215,966.00	431,932.00
34	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
35	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
36	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
37	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
38	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166227	05/05/2026 11:17:52	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXE4021661	3UR3177471	PLATA	2014	GAQ095	4004133797	LAND CRUISER 200	159673

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	38	SON: TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 36/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764096462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**13,051,705.29**
- DESCUENTO	1,970,281.46
SUBTOTAL	**11,081,423.83**
+ I.V.A. (19 %)	2,105,470.53
TOTAL FACTURA	**13,186,894.36**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A13178BEAABEF7217199A611C860BEC3EA63537E76BFF238BE0B7DF8313D74DF8F66F94D0777D22AF3FC345A4B69C324

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 11:17:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166228	05/05/26 12:24:51	04/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8EK108394	1KD2300528	PLATA	2014	GAQ062	4004134456	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	188562

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Servicion De Scaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	S73359510 0	Bateria Bosh - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 06/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,295,142.00**
- DESCUENTO	190,373.88
SUBTOTAL	**1,104,768.12**
+ I.V.A. (19 %)	209,905.94
TOTAL FACTURA	**1,314,674.06**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A475F93D8135F0F7F27B1E4BE63FC00615C09BB0DC014CE484400E7A94C4E1B5DDC3B700CE9605DDD43597BA66C4AB11

Fecha Validación DIAN: 05/05/26 12:24:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co, Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166229	05/05/26 12:31:24	04/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G8D1678105	1KDA006827	PLATA	2013	DIW772	4004133963	HILUX NEW DIESEL	211776

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Altarnadore - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
2	S73359509 0	Reparaicon Turbo - 0	23.51	32.34	192,571.00	6,227,746.14
3	000013348 4223	Cambio De Bujes Muñecos Barra Estabiliza - 0	23.51	1.60	192,571.00	308,113.60
4	000013708 4223	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	00012907 4223	Cambio De Discos Delanteros Freno - 0	23.51	1.50	192,571.00	288,856.50
6	223356 4828	D/m Arranque Mantenimiento - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
7	067104 4602	Ajuste Puerta Canina - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
8	2737058460 0	Porta Escobillas Alternador - 0	10.97	1.00	70,588.00	70,588.00
9	435120K090 0	Disco Freno Del. - 0	10.97	2.00	605,042.00	1,210,084.00
10	488200K040 0	Conj Artic Estabiliz Fr - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
11	488100K020 0	Conj Artic Estabiliz Fr - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	11	SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 10/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**10,499,250.74**
- DESCUENTO	2,188,700.23
SUBTOTAL	**8,310,550.51**
+ I.V.A. (19 %)	1,579,004.59
TOTAL FACTURA	**9,889,555.10**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:54D729E22C569BCEB24ACC68DF3B6EB5754BB520F119F24689DF2BC7133352CBCE03DEC2FABDEB50E6EF981D1E21B433

Fecha Validación DIAN: 05/05/26 12:31:24

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-28 ARTIGULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166230	05/05/2026 12:43:24	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ9K4082554	3UR3420660	PLATA	2019	GCW839	4004134515	LAND CRUISER 200	93023

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012623 4770	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	000013504 4782	Cambio Valvula - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
3	4260748010 0	Valv Monit Pres Neum - 0	10.97	1.00	450,420.00	450,420.00
4	0442333060 0	Juego Acoples Valvula Neumatico - 0	10.97	1.00	22,689.00	22,689.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 12/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALÍA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,012,307.80**
- DESCUENTO	178,665.68
SUBTOTAL	**833,642.12**
+ I.V.A. (19 %)	158,392.00
TOTAL FACTURA	**992,034.12**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:8332E9E48CE4AC01D12F18E453ED864450E833EBC7191C522A94338C0D60A57EFE36C909EC079A1A3D4A3F0E4E6BA6B3

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 12:43:24

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166232	05/05/2026 15:01:41	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXC5028378	1KD2140793	PLATA METALICO	2012	KGF424	4004134746	PRADO 5 PTAS TX GASOLINA	187499

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00013037 4770	D/m Tanque De Combustible Para Limpieza - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
2	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 97/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**794,520.00**
- DESCUENTO	159,604.06
SUBTOTAL	**634,915.94**
+ I.V.A. (19 %)	120,634.03
TOTAL FACTURA	**755,549.97**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:30B9C0F59DE7BC46B75724484F99032876E1128133F41A2CA66DF590D7F54C38614C0DC8EE0AFFB897C3EF4226E3A766

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 15:01:41

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166233	05/05/2026 15:05:50	04/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2DK091722	1KD2256499	GRIS PLATA	2013	DIW757	4004134853	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	224163

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00001190 4254	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
2	000046 4254	Cambio Filtro De Combustible - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000869 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
4	LUBRI 4254	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
5	237012 4254	Limpieza Tanque Y Desmonte Bomba Combustible - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
6	2368130010 0	Sello Soporte Boquilla - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
7	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
9	2339036760 0	Filtro Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
10	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	82194 0	Silicona "gris" - 0	10.97	2.00	38,000.00	76,000.00
12	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,690,569.20**
- DESCUENTO	311,027.15
SUBTOTAL	**1,379,542.05**
+ I.V.A. (19 %)	262,113.00
TOTAL FACTURA	**1,641,655.05**

Jhoan F Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:59EF46F92047BF4339E4E9C0FE535B58E7E9269313604BACE15515BF5C9860936FEE19380A4273A43BECE94B1133943C

Fecha Validación DIAN: 05/05/2026 15:05:50

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes; Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3606424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja; firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166235	06/05/26 09:21:12	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ7KK211508	1KD2844099	PLATA METALICO	2019	GCW745	4004134253	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	83229

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Tablero De Instrumentos - 0	23.51	3.20	192,571.00	616,227.20
2	S73359509 0	Rep Puntilla Puerta - 0	23.51	1.50	192,571.00	288,856.50
3	000171 4770	D/m Tablero Instrumentos - 0	23.51	1.50	192,571.00	288,856.50
4	000013209 4770	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
5	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 45/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,489,082.20**
- DESCUENTO	471,069.21
SUBTOTAL	**2,018,012.99**
+ I.V.A. (19 %)	383,422.46
TOTAL FACTURA	**2,401,435.45**

Jhoan F Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3E83912652C2E6D4E00EAA9761D954EB591532C49CFB36E53F70594DA46E358B2C17FD41AE95A4224DD668E446236D5E

Fecha Validación DIAN: 06/05/26 09:21:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidas únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166236	06/05/26 09:25:44	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ4K4082476	3UR3420439	PLATA	2019	GCW837	4004134390	LAND CRUISER 200	65081

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Montaje Llantas - 0	23.51	2.20	192,571.00	423,656.20
2	0000111555 4779	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
3	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	000013333 4828	D/m Blower A/c Para Arreglo Y Limpieza - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
5	70900 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
6	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
7	0B1D63 4779	Mantenimiento Revision 65.000 Km - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
8	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
10	8713950100 0	Filtro Aire Ac. - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
11	275/70 R18LT 0	Llanta Mikey Thompson Vehiculo Blindado - 0	10.97	4.00	2,642,857.00	10,571,428.00
12	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
13	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	10.97	9.00	115,000.00	1,035,000.00
14	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: CATORCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 73/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**13,501,537.90**
- DESCUENTO	1,671,891.10
SUBTOTAL	**11,829,646.80**
+ I.V.A. (19 %)	2,247,632.93
TOTAL FACTURA	**14,077,279.73**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:79C77566E6C7E11C174151E3B32888EAA19B4E204A86FA1B3634B1E9DF2E9B07F3B05AE9DED1BD0A3CBFEEA109B6E985

Fecha Validación DIAN: 06/05/26 09:25:44

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

** PROTEGIDO **

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166237	06/05/26 09:28:13	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4019097	3UR3164417	PLATEADO ICE METALLIC	2013	DIW940	4004134586	LAND CRUISER 200	158813

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	S73359509 0	Rep Sistema Audio - 0	23.51	12.00	192,571.00	2,310,852.00
3	S73359509 0	Rep Silla Delantera - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
4	000013432 4254	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	00012605 4254	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	00012916 4254	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
7	50016 4254	Cambio De Empaquetadura Mordazas Trasera - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
8	0B1J63 4254	Mantenimiento Revision 160.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
9	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
10	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
11	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0240890108T 0	Limpiador Sistema Frenos 500ml Caja X 24 - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
13	1780138030 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
14	1215710010 0	Empaque Tapon Llenado Aceite - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
15	9043024017 0	Empaque Tapon Dife P - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
16	0888602706 0	Aceite Transmision Atf 1l Caja De Cambio - 0	10.97	1.00	52,101.00	52,101.00
17	9034124014 0	Tapon Drenaje - 0	10.97	1.00	34,454.00	34,454.00
18	8521453080 0	Caucho Plumilla Der. - 0	10.97	1.00	68,067.00	68,067.00
19	8521430380 0	Caucho Plumilla Izq. - 0	10.97	1.00	81,513.00	81,513.00
20	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
21	0446560280 0	Jgo. Pastillas Frenos Del. - 0	10.97	1.00	757,983.00	757,983.00
22	0446660160 0	Pastillas Frenos Tras. Land C. 200 - 0	10.97	1.00	487,395.00	487,395.00
23	0447960270 0	Empaquetadura Mordaza Freno Del. - 0	10.97	1.00	180,672.00	180,672.00
24	8713930040 0	Elemento Filtro A/c - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
25	0888113078T 0	Mobilube 80w90 Drum-l 208.2l/55usg Api Gl-4 - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
26	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
27	0888602805 0	Aceite Transmisión Caja Atf Ws 4l - 0	10.97	1.00	215,966.00	215,966.00
28	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
29	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166237	06/05/26 09:28:13	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4019097	3UR3164417	PLATEADO ICE METALLIC	2013	DIW940	4004134586	LAND CRUISER 200	158813

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	29	SON: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 57/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**8,213,170.70**
- DESCUENTO	1,521,598.81
SUBTOTAL	**6,691,571.89**
+ I.V.A. (19 %)	1,271,398.68
TOTAL FACTURA	**7,962,970.57**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2492B6DFC7F4BA6A0BE6F9B6D4EF55A1371F6E3E4304600D2843B66F4B2078D35F5E1D95ACA6F2EB2C25A9D30B64DF3E

Fecha Validación DIAN: 06/05/26 09:28:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1998-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA -

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166238	06/05/26 09:33:16	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4013333	3UR3134239	PLATA	2013	DIW926	4004134714	LAND CRUISER 200	111428

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Cambio Valvula Comutadora - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
2	000013457 5100	Limpieza Control Elevevidrios - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
3	00012623 4223	Servicio De Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
4	B080KBL600 0	Kit Carretera Hilux - 0	10.97	1.00	145,378.00	145,378.00
5	9091012276 0	Valvula Conmutacion Vacio - 0	10.97	1.00	276,471.00	276,471.00
6	07875 0	Gato De Botella - 0	10.97	1.00	185,000.00	185,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 76/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,704,503.70**
- DESCUENTO	324,629.96
SUBTOTAL	**1,379,873.74**
+ I.V.A. (19 %)	262,176.02
TOTAL FACTURA	**1,642,049.76**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:54D686F46C9682F155394BA2F5BEC46B8603292E450EEED760034BB5BF2048801408526013569 4B08E7EE01BFF5A2D7C

Fecha Validación DIAN: 06/05/26 09:33:16

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681466; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166239	06/05/26 09:37:51	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ8D4013444	3UR3134666	PLATA	2013	DIW932	4004133871	LAND CRUISER 200	190181

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
2	000013700 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
3	190.000 KM 4782	Mantenimiento 190.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
4	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
5	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	1780138030 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
9	8521453080 0	Caucho Plumilla Der. - 0	10.97	1.00	68,067.00	68,067.00
10	8521430380 0	Caucho Plumilla Izq. - 0	10.97	1.00	81,513.00	81,513.00
11	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
12	9098120024 0	Bombillo Faro Del. - 0	10.97	2.00	916,807.00	1,833,614.00
13	9098113090 0	Unidad Luz Delantera - 0	10.97	2.00	68,908.00	137,816.00
14	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
17	0888083614T 0	Aceite Motor Tgmo 10w30 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 07/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**4,212,768.70**
- DESCUENTO	623,935.04
SUBTOTAL	**3,588,833.66**
+ I.V.A. (19 %)	681,878.41
TOTAL FACTURA	**4,270,712.07**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantia. Devolución de repuestos: 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B9893165EB7666F379A84DAE5FF03E9F561EB27A25CD9D7605A94F6642930BA02B8C35172F6C9F8BDB9DF4E844CD86AC

Fecha Validación DIAN: 06/05/26 09:37:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166240	06/05/26 11:24:07	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G7C4556985	2KD5618156	BLANCO	2012	KGH149	4004133619	NEW HILUX DIESEL 4X4	190210

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Turbo - 0	23.51	32.34	192,571.00	6,227,746.14
2	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	S73359509 0	Tapizado Timon - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
4	00011413 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	0.70	192,571.00	134,799.70
5	1079 4766	Alineacion Direccion Fue Necesario Por E - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
6	190.000 KM 4031	Mantenimiento 190.000 Km - 0	23.51	3.50	192,571.00	673,998.50
7	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
9	0888120713 0	Deivac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	9098113047 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	70,588.00	70,588.00
11	178010C010 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
12	9913212050 0	Bombillo Lagrima 12v - 0	10.97	2.00	9,244.00	18,488.00
13	CARPAHILUX 0	Carpa Playera Para Hi-lux - 0	10.97	1.00	1,407,563.00	1,407,563.00
14	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
15	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
16	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos (unidad) - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
17	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.90	45,000.00	355,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHO PESOS 64/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**10,600,902.34**
- DESCUENTO	2,214,340.47
SUBTOTAL	**8,386,561.87**
+ I.V.A. (19 %)	1,593,446.77
TOTAL FACTURA	**9,980,008.64**

Jhoan F. Matallana D.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:17C11AA4FE8E931150EDD32000EFA2AAD17D6A43871B7D4BF6E63A00F55C0EF962BEE5817F0054A46FD4972B06606D47

Fecha Validación DIAN: 06/05/26 11:24:07

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/ .

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166241	06/05/26 11:26:39	05/06/26	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G1C1643596	1KD5649118	BLANCO	2012	KGH047	4004133822	HILUX NEW DIESEL	238000

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Instalacion Electrica - 0	23.51	3.00	192,571.00	577,713.00
2	S73359509 0	Reparacion Carpa - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	1707 4828	D/m Alternador - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
4	2741530020 0	Polea Alternador - 0	10.97	1.00	283,193.00	283,193.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DIEZ Y NUEVE PESOS 47/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,631,190.00**
- DESCUENTO	347,980.36
SUBTOTAL	**1,283,209.64**
+ I.V.A. (19 %)	243,809.83
TOTAL FACTURA	**1,527,019.47**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/25 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/27

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:82489EA96B7F89E80DD24904B75814DF844C4B10F88C3C5EBB6714D0671389AB1AF71A9405B635433DCADD3189C85197

Fecha Validación DIAN: 05/05/26 11:26:39

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123891; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166243	06/05/2026 11:43:13	05/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB8CDXJ1672240	2GD4324065	PLATA	2018	OLM921	4004134972	NEW HILUX 4X4 GASOLINA	168311

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Montaje Llantas - 0	23.51	2.20	96,285.50	211,828.10
2	S73359509 0	Montaje Llantas - 0	23.51	2.20	96,285.50	211,828.10
3	0000010 4031	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
4	000013273 4031	Cambio Bandas - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
5	000013466 4031	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	ACEITE 4031	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
7	LUBRI 4031	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
8	000122 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
9	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
10	90915YZZD2 0	Filtro De Aceite - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
11	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
12	044950K120 0	Bandas Freno Tras. (4 Piezas) - 0	10.97	1.00	451,261.00	451,261.00
13	424310K120 0	Campana Freno Trasero - 0	10.97	2.00	1,303,361.00	2,606,722.00
14	265/70 R17 0	Llanta - 0	10.97	4.00	850,000.00	3,400,000.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	0888083619T 0	Aceite Motor Tgmo 15w40 (caja Por 12 Cuartos) - 0	10.97	7.90	45,000.00	355,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO UN PESOS 03/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**8,128,587.50**
- DESCUENTO	1,048,670.67
SUBTOTAL	**7,079,916.83**
+ I.V.A. (19 %)	1,345,184.20
TOTAL FACTURA	**8,425,101.03**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:49E5F1FB9B46A9B4BAC94AA0C3F153D12E63116EF7008C82EBB9DDCF674CF9B538130CE2B2AD59D70A71B2112F324A40

Fecha Validación DIAN: 06/05/2026 11:43:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1967-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166281	07/05/2026 11:35:56	06/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004135395	LAND CRUISER 200	212916

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	ESCANER 5002	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**577,713.00**
- DESCUENTO	135,820.32
SUBTOTAL	**441,892.68**
+ I.V.A. (19 %)	83,959.61
TOTAL FACTURA	**525,852.29**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0297746B33F7E16D4070940935 3AAD62CEFEEE6D74C3719E9ECE0E52E7B86B52FFEB2BE7B61A53150978D03D9AD260D

Fecha Validación DIAN: 07/05/2026 11:35:56

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166282	07/05/2026 11:43:38	06/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ0MK216484	1GD8772172	PLATA METALICO	2021	KQX908	4004134821	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	22029

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Blindaje - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
2	88100 0	Carga Extintor 5 Lb - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	**187,669.80**
- DESCUENTO	39,906.10
SUBTOTAL	**147,763.70**
+ I.V.A. (19 %)	28,075.10
TOTAL FACTURA	**175,838.80**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:596132CE97C563D49D65C3056CDD03DBA8BDFBD169EF21017A14B8ADFEB588F9E5D1E45F23338FBEE6D477452A8C66D

Fecha Validación DIAN: 07/05/2026 11:43:38

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004166284	07/05/2026 11:59:11	06/06/2026	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ5K4081241	3UR3416280	PLATA	2019	GCW840	4004133444	LAND CRUISER 200	72330

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Ajuste Soporte Cinturon - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	00012684 5100	Limpieza Y Desinfeccion Aire Acondicionado-airlife - 0	23.51	1.00	134,799.70	134,799.70
4	70.000 KM 4779	Mantenimiento 70.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.50	673,998.50
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
6	9043012031 0	Empaque Tapon Carter Aceite - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
8	0888120713 0	Delvac Xtreme Grease Pail 16kg/35.2lb - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
9	1780138030 0	Filtro De Aire - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
10	4653034010 0	Banda Freno Mano - 0	10.97	4.00	99,160.00	396,640.00
11	9094201103 0	Tuerca Rin - 0	10.97	1.00	44,538.00	44,538.00
12	9094201121 0	Entrada Aire Neumatico - 0	10.97	3.00	33,613.00	100,839.00
13	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00
14	0881380013 0	Nuevo Limpiador Inyector Motor Gasolina 200ml - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Concentrado 30 Ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	10.97	9.00	115,000.00	1,035,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 66/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764098462111 DEL 10/09/2025 DEL 4004-157001 AL 4004-177000 VENCE EL 10/09/2027

VIGENCIA 24 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,535,660.69**
- DESCUENTO	573,804.69
SUBTOTAL	**2,961,856.00**
+ I.V.A. (19 %)	562,752.66
TOTAL FACTURA	**3,524,608.66**

Jhoan F. Matallana T.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE 5B0DF01A88FBD30B69225A1DF41D343A9191C26E0B37F01D37A863FA26B3A9DFD11CD44BF3059F534E89363687F5B741

Fecha Validación DIAN: 07/05/2026 11:59:11

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3561488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123681, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

FASECERT-01150

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL
DE CARCO S.A.
NIT. 860.000.189-3

CERTIFICA

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de CARCO S.A., para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CARCO S.A., por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026. Para el mes de abril, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.

 El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del CARCO S.A. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cra. 48 No. 93 – 40
Barrio la Castellana
Tel: 675 8166
Bogotá - Colombia

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CARCO S.A., para el período de 6 meses comprendido entre el entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026. Para el mes de abril, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por CARCO S.A.

5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que CARCO S.A. durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de abril del 2026 pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para el mes de abril, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.

6. Rectificamos que dentro de la compañía no se tiene personal laborando bajo la modalidad de piso de protección social.

La presente certificación se expide por solicitud del Representante Legal de CARCO S.A.
Dado en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

JHON HENING LADINO HERNÁNDEZ
T.P. 193.322-T
Revisor Fiscal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S